

DECRETO 47 DE 2018

(D.O. 50.478, enero 16 de 2018)

(enero 16)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese, a partir del 23 de enero de 2018, la renuncia presentada por el doctor Ismael Martínez Guerrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 83254122, al cargo de Jefe de Oficina Código G1, Grado 06, con funciones de Jefe de Control Interno en la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Guillermo Zuluaga Cardona.